Guayaquil,

Señora
NARCISA DE LA CRUZ LALANGUI ANDRADE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **JOGAN CONSTRUCCIONES S.A. JOGANSA**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social. Por tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **JOGAN CONSTRUCCIONES S.A. JOGANSA**, se constituyó el 19 de Mayo del 2.014 en la ciudad de Guayaquil ante el Notario Titular Trigésimo Octavo Dr. Humberto Moya Flores, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el

Atentamente,

Sra. Catherine Patricia Duarte Pluas

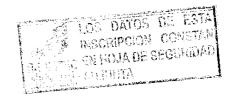
Secretaria Ad-hoc de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía JOGAN CONSTRUCCIONES S.A. JOGANSA, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía, Guayaquil,

NARCISA DE LA CRUZ LALANGUI ANDRADE

C.C. 0905336269

Nacionalidad Ecuatoriana



## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.300 FECHA DE REPERTORIO:27/jun/2014 HORA DE REPERTORIO:14:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía JOGAN CONSTRUCCIONES S.A. JOGANSA, a favor de NARCISA DE LA CRUZ LALANGUI ANDRADE, de fojas 25.960 a 25.962, Registro de Nombramientos número 8.391.

ORDEN: 30300

Guayaquil, 01 de julio de 2014

REVISADO POR: 6

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

